



Rechazo a la Resolución 1885/18

La Comisión de Peritos de la AJB manifiesta su profundo rechazo a la Resolución de la Suprema Corte 1855/18 que busca por medio de la flexibilización de la función pericial y la concomitante pérdida de la especificidad profesional y desjerarquización del rol, precarizar las condiciones laborales de lo/as peritos.

Asimismo, expresamos suma preocupación ante el riesgo cierto de pretender suplir de esta manera la falta de nombramientos en las áreas pertinentes. En este punto resulta imprescindible resaltar que la escasez de profesionales interesados en participar de los procesos judiciales no se debe a la falta de interés de éstos, sino a decisiones políticas de la Corte que ha congelado cargos vacantes y se ha negado sistemáticamente a jerarquizar a lo/as peritos, en línea con las políticas de ajuste que se aplican en el país y en la provincia de Buenos Aires.

No podemos dejar de expresar perplejidad ante la falta de conocimiento expuesta en la resolución respecto al desborde del trabajo pericial en el Fuero de Familia, y de la colaboración prestada en los Cuerpos Técnicos Auxiliares de Responsabilidad Penal Juvenil con el Fuero Penal de adultos, donde la cantidad de evaluaciones de niñas, niños, y adolescentes víctimas de abuso sexual tensiona los límites de lo admisible.

Por último, queremos expresar nuestro absoluto rechazo al proyecto de modificación de la ley 13.634 y convocamos a lo/as peritos a discutir el tema en Asambleas los días 18 y 19 de octubre en todas las departamentales. La AJB llevará adelante las acciones político-sindicales que correspondan en defensa de las fuentes laborales, la especificidad y la jerarquización de la función pericial.

Comisión Provincial de Peritos de la AJB – 11 de octubre de 2018.-